



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

La Asociación de Defensores del Pueblo de la República Argentina (ADPRA), es una asociación civil que reúne a las Defensorías del Pueblo del país y cuyo objeto es la cooperación recíproca entre sus titulares en el intercambio de información, investigaciones, actualización y desarrollo de las instituciones que defienden derechos y garantías, promoviendo su progreso continuo y perfeccionamiento profesional. Su misión central es la de reafirmar y fortalecer el rol del Defensor del Pueblo en el país, como institución de la democracia garante de los derechos humanos de los pueblos.

ADPRA se conformó a comienzos de la década de 1990 y está compuesta por cuarenta y siete (47) socios, entre los que se encuentran la Defensoría del Pueblo de la Nación, de la Ciudad de Buenos Aires y las de diversas provincias y municipios. Sus miembros se reúnen cuatro (4) veces al año y en plenarios extraordinarios ante alguna situación que lo requiera. A su vez, forma parte de la Federación Iberoamericana de Ombudsman (FIO) y del Instituto Latinoamericana del Ombudsman (ILO).

El IV Plenario se llevará a cabo en la ciudad de San Carlos de Bariloche, entre los días 2 y 4 de noviembre de 2016, organizados por la Defensoría de la localidad.

Los anteriores Plenarios, trataron temas como:

- Tarifa social de los servicios: evaluaron las consecuencias que esta situación genera en cada región del país, con el objetivo de detectar los lugares que requieren con mayor urgencia la implementación de la tarifa social.
- Transferencia de datos de la ANSES a la Secretaría de Comunicación de la Nación: decidieron realizar un pronunciamiento en conjunto en el que se reclamó la derogación de esta medida y se recomendó al Gobierno Nacional, que se abstenga de utilizar esos datos personales, con fines distintos a los que motivaron su recolección.
- Programa Nacional de Reparación Histórica para Jubilados y Pensionados: se evaluaron los alcances y las limitaciones de esta iniciativa del Gobierno Nacional, remarcando los puntos sobre los que los Defensores de Pueblo deberán pronunciarse en beneficio



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

de aquellos jubilados y pensionados que no están alcanzados por la medida.

- **Reforma Política:** se decidió crear una Comisión Especial que realice un seguimiento del proyecto del Gobierno Nacional. Todos los Defensores del Pueblo coincidieron en la importancia de capacitar con tiempo al electorado, y que es más importante la seguridad del voto a la celeridad de los resultados.
- **Banco Hipotecario:** con relación al Pro.Cre.Ar. se resolvió hacer una evaluación de la situación, realizar un seguimiento sobre este tema y solicitar una reunión con el titular de ANSES, Federico Basavilbaso.
- **Tarjetas de Crédito:** se debatió la problemática de las altas comisiones que cobran las tarjetas de crédito, elevando una solicitud a la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia, para que amplíe la investigación sobre la totalidad de las empresas operadoras del Sistema de Pagos Electrónicos. En especial, que se investigue a las empresas PRISMA Medios de Pago S.A, perteneciente al grupo Visa, y a la firma FIRST DATA CONO SUR S.R.L, perteneciente al grupo MASTERCARD, por conductas que perjudican a los comercios que contratan sus servicios; solicitar al Banco Central de la República Argentina (BCRA) que instrumente de manera urgente las recomendaciones de la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia, para que cualquier terminal pueda usarse para procesar transacciones con todas las tarjetas y así evitar que se terminen duplicando los costos por el mismo servicio; solicitar a la Dirección Nacional de Defensa del Consumidor y Arbitraje del Consumo, que determine las responsabilidades por incumplimiento y aplique las sanciones que corresponden a las empresas antes citadas.

En el IV Plenario se plantearán temas para el avance de estas instituciones; las problemáticas comunes; los resultados de las gestiones realizadas, entre otros.

Por ello:

**Autores:** Alfredo Martín y Silvia Paz.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO**

### **DECLARA**

**Artículo 1°.-** De interés social y cultural, el IV Plenario Anual de Defensores del Pueblo de la República Argentina (ADPRA), organizado por la Defensoría del Pueblo de San Carlos de Bariloche, a realizarse entre los días 2 y 4 de noviembre de 2016, en dicha localidad.

**Artículo 2°.-** De forma.